

**Javier Humberto Barajas González** Consejero integrante del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**P r e s e n t e .**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como 10, párrafo 1, fracción II, y 16, párrafo 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, misma que en concordancia con las medidas adoptadas por este Instituto respecto a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), tendrá verificativo a las 19:30 horas del día 15 de enero de 2021, en video conferencia a través de la plataforma denominada "Zoom"; los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará el Consejero presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

**A t e n t a m e n t e**

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a 13 de enero de 2021**



**Emmanuel Pablo Saldaña Castillón**  
Consejero presidente del  
Consejo Distrital Electoral 16

*Recibido Notificación  
13. Enero 2021  
Javier Humberto Barajas González*

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 19 HORAS CON 30 MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.
4. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL LUGAR QUE OCUPARÁ LA BODEGA DISTRITAL ELECTORAL PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
5. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16, SOBRE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16, DE LAS Y LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021, EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN ESTE DISTRITO ELECTORAL LOCAL.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 QUE DETERMINA LA INTEGRACION DE LAS COMISIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE FUNCIONARÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
7. ASUNTOS GENERALES.



LIC. ANA NOHEMY SEPULVEDA PARDO  
SECRETARÍA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16.

Déctor Fendón Bames



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE  
FECHA 15 DE ENERO DEL 2021**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos del día 15 quince de enero del año dos mil veintiuno, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la Sesión Ordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales:-----

**Emmanuel Pablo Saldaña Castillón**-----

**Mónica Arroyo Vázquez**.-----

**Javier Humberto Barajas González**.-----

**Katia Esmeralda Zaragoza Medina**.-----

**Iván Deodato Galindo Armas**.-----

**Ruth Rendón Ramos**.-----

**Mauricio Avendaño Morales**.-----

Así mismo la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos Siguietes:

**Laura Elena Alonso Márquez**. Representante propietario del Partido Acción Nacional. -----

**Héctor Martínez Alonso**. Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. -----

Ruth Rendón Ramos

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constató la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero Presidente; y de dos Representantes de Partidos. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Acto seguido, se da cuenta de la presencia de los representantes de los partidos políticos: -----

**José Luis Figueroa Martínez.** Representante propietario del Partido Hagamos.-----

**Leonardo Bañuelos Sánchez.** Representante propietario del Partido Morena.-----

**Esmeralda Soledad Andrade García.** Representante propietario del Partido Futuro.-----

Por lo cual el Consejero Presidente solicito a las y los presentes ponerse de pie para que los ciudadanos representantes de los partidos políticos ante este Consejo Distrital 16, rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, el Consejero presidente pregunto:-----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que los ciudadanos representantes de los partidos políticos respondieron: Sí, protesto.-----

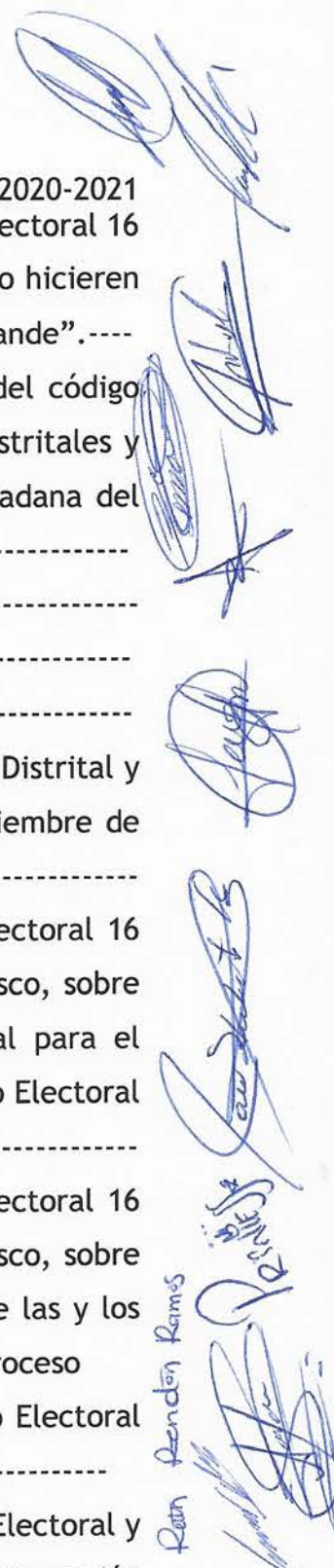
Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page. The notes include the names 'Rosa Rendon Ramo', 'M.C.', and 'Antonio Gallo'. There are several large, stylized signatures, some of which appear to be crossed out or corrected.

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo Distrital Electoral 16

Por lo que en uso de la voz el consejero presidente manifestó; “si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se lo demande”.-----  
Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Aprobación del orden del día.-----
3. Aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 30 de diciembre de dos mil veinte.-----
4. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la determinación del lugar que ocupara la Bodega Distrital Electoral para el resguardo de la documentación y material electoral, durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. -----
5. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las solicitudes presentadas ante este Consejo Distrital Electoral 16, de las y los aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales, durante el Proceso Concurrente 2020-2021, en los municipios que conforman este Distrito Electoral Local.-----
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina la integración de las comisiones de las y los consejeros electorales que funcionarán durante el





Jalisco, en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente  
circulado, di lectura al Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo  
Distrital 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de  
Jalisco, de fecha 30 de diciembre de dos mil veinte.-----

Acto seguido el Consejero Presidente puso a consideración de los presentes el  
proyecto referido, no habiendo intervención alguna, el Consejero Presidente me  
instruyo para que sometiera mediante votación nominal la aprobación de dicho  
proyecto, a lo que la suscrita procedí a consultar el sentido del voto de cada uno  
de las y los consejeros distritales electorales, siendo aprobado por unanimidad,  
dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----

**IV. Con relación al punto número cuatro;** para el desahogo del presente punto y  
en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del  
Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales  
Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de  
Jalisco, me permití dar lectura al Informe que rinde el Consejero Presidente del  
Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  
del Estado de Jalisco, sobre la determinación del lugar que ocupara la Bodega  
Distrital Electoral para el resguardo de la documentación y material electoral,  
durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----

A continuación el Consejero Presidente cede la palabra a la Coordinadora de  
Organización del Consejo Distrital 16 del Instituto Electoral y de Participación  
Ciudadana del Estado de Jalisco, Adriana Reyes Reyes para que informe como  
estará desarrollado el tema de la Bodega para el resguardo del material  
electoral, la cual manifiesta:-----

En este reporte de bodega se especifica el área que será asignada dentro de la  
finca asignada como Consejo Distrital, esa área consta de 54 metros cuadrados

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. Some signatures are accompanied by names written vertically: 'Ruth Rendón Ramos', 'C. Martínez', and 'M.C.'. There are also some illegible scribbles and initials.

los cuales tienen la capacidad consiguiente para los paquetes que tenemos proyectados, estos son 472 paquetes y ahí mismo se muestra en el reporte que ya se les hizo llegar, que cuenta con señalamientos, con flechas, el flujo de la entrada de los paquetes electorales de manera que sea accesible y frecuente, esto es lo que en términos generales se muestra en el reporte que ya se les hizo llegar.-----

Acto continuo el Consejero Presidente invita a los representantes de partidos para que una vez normalizada la situación de la pandemia uno por uno asista a visitar las instalaciones del Consejo en donde estará esta bodega; por lo que una vez hecho lo anterior, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto cuatro del Orden del Día.-----

En el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura a los puntos de acuerdo del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina la integración de las comisiones de las y los consejeros Electorales que funcionaran durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----

Acto seguido Laura Elena Alonso Márquez, representante propietario del Partido Acción Nacional hizo la observación de la falta de un punto, por lo que la suscrita mencione que efectivamente si faltaba un punto, puesto que había leído el punto número seis y no el cinco como especifica el Orden del Día, por lo cual procedí a la lectura del punto número cinco.-----

**V. Con relación al punto número cinco;** para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de

Ramón Rendón Ramos

R. Martínez

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo Distrital Electoral 16

Jalisco, me permití dar lectura al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las solicitudes presentadas ante este Consejo Distrital Electoral 16, de las y los aspirantes a integrar los Consejos Municipales Electorales, durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en los municipios que conforman este Distrito Electoral Local; por lo que una vez hecho lo anterior, se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto cinco del Orden del Día.-----

Acto seguido la consejera distrital Ruth Rendón Ramos hizo la observación que había un error de redacción en el punto cuatro de dicho informe, en el primer renglón.-----

**VI. Con relación al punto número seis;** en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura a los puntos de acuerdo del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina la integración de las comisiones de las y los consejeros electorales que funcionaran durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----

Acto seguido el Consejero Presidente puso a consideración de los presentes el proyecto referido, y al no haber intervenciones, procedí a consultar en votación nominal a las y los consejeros si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo en los términos planteados; el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes, con lo que se dio por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

**VII. Con relación al punto número siete;** para el desarrollo del presente punto en el orden del día, se puso a la consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 16 el uso de la palabra por lo que la Representante del Partido Futuro Esmeralda Soledad Andrade García a las 19:42 diecinueve horas

con cuarenta y dos minutos pregunto respecto a los recorridos de las casillas, si seguían en pie las fechas por el tema de las medidas preventiva dictadas.-----

A lo que el Consejero Presidente contesto que todo va igual y cualquier cambio se les hará llegar de la manera más pronta. Así mismo invito a los que vayan, tomar todas las medidas preventivas necesarias y extremar precauciones.-----

A las 19:43 diecinueve horas con cuarenta y tres minutos el representante del Partido Revolucionario Institucional Héctor Martínez Alonso agradeció y se disculpó por no poder asistir a los recorridos de las casillas debido a la pandemia y pregunto por los domicilios de las casillas.-----

El Consejero Presidente cedió la palabra al Consejero Javier Humberto Barajas González a las 19:44 diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos el cual comento que había 9 recorridos, y se comprometió en hacer el informe general de los recorridos de casillas.-----

El Consejero Presidente menciona que respecto a lo de los domicilios, precisamente vamos a ver qué tan factibles son las propuestas y que los informes que vaya haciendo Humberto se los compartiríamos por medios electrónicos.-----


El Consejero Presidente cedió la palabra al Consejero Javier Humberto Barajas González a las 19:45 a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos y comento que él tiene entendido que por la pandemia las casillas se ubicaran en espacios abiertos y que efectivamente no tenemos los domicilios sino las secciones, ofreció mapas impresos de las secciones.-----

Acto seguido el Consejero Presidente me pidió que me avocara al desahogo del siguiente punto del Orden del Día a lo que la suscrita le indique que ya había sido agotado el Orden del Día.-----

El consejero presidente manifestó que en virtud de que han sido agotados los puntos del Orden de Día y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por

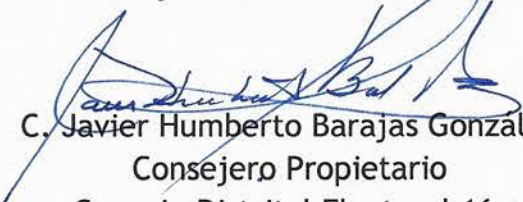
terminada la sesión siendo las 19:47 diecinueve horas con cuarenta y siete minutos del día quince de enero del año dos mil veintiuno.-----


-----Conste-----


  
C. Emmanuel Pablo Saldaña Castellón  
Consejero Presidente  
Consejo Distrital Electoral 16.


  
C. Ana Nohemy Sepúlveda Pardo  
Secretaria  
Consejo Distrital Electoral 16.


  
C. Mónica Arroyo Vázquez  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 16.

  
C. Javier Humberto Barajas González  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 16.

  
C. Katia Esmeralda Zaragoza Medina  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 16.

  
C. Ruth Rendón Ramos  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 16.

  
C. Iván Deodato Galindo Armas  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 16.

  
C. Mauricio Avendaño Morales  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 16.

La presente hoja de firmas es la número 09 de 09, correspondiente al Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, de fecha 15 de enero del año dos mil veintiuno.